ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 03 - PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.CSAMCIH430 DE 2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CMCIH374 DE 2023 CELEBRADO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA".

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE OBRA:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.CSAMCIH430 DE 2023.
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
NIT:	901.771.793-8
REPRESÉNTATE LEGAL:	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ C.C. No. 1.001.276.642 DE BOGOTÁ D.C.
INTERVENTOR:	CONSORCIO INDERHUILA 2023 Nit. 901.768.748-5 JUAN MANUEL MEDINA BARRETO C.C. No. 12.132.626
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA M/CTE. ($ 215.045.630,00) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA M/CTE. ($ 215.045.630,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA OTROSÍ No. 1:	13 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSION No. 1:	28 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE REINICIO No. 1:	07 DE MAYO DEL 2024
OTROSÍ No. 2:	07 DE MAYO DEL 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES, previa suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato, sin superar la presente vigencia fisca 2024.

DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CMCIH374 DE 2023.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INDERHUILA 2023
NIT	901.768.748-5
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL MEDINA BARRETO C.C. No. 12.132.626
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ing. NATALIA BUSTOS BOTERO C.C. 1.075.302.570
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($ 13.191.312,00) M/CTE. INCLUYE IVA.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES, previa suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato, sin superar la presente vigencia fiscal 2024.
FECHA DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSION 1:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 1:	07 DE MAYO DEL 2024
OTROSÍ No. 1:	07 DE MAYO DEL 2024

FECHA PRESENTE ACTA: 05 de julio del 2024.

En Neiva (H), a los cinco (05) días de julio de 2024, se reunieron en las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - INDERHUILA, FELIPE VICTORIA BARRAGÁN, en calidad de Director del INDERHUILA - Supervisor, la Ing. NATALIA BUSTOS BOTERO, quien actúa en calidad de apoyo a la supervisión, de otra parte el señor JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ Represéntate legal de CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC en calidad de Contratista de obra, y el señor JUAN MANUEL MEDINA BARRETO, Representante legal del CONSORCIO INDERHUILA 2023 en calidad de Interventor, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación No. 03 para la ampliación en tiempo del Contrato de Obra Pública No. CSAMCIH430 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. CMCIH374 de 2023, bajo las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

El INDERHUILA celebró el Contrato de Obra Pública No. CSAMCIH430 DE 2023, con el **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC**, Representado legalmente por **JUAN CARLOS GARCIA R.** y cuyo Objeto es la **"CONSTRUCCIÓN PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

CONTRATO DE OBRA CSAMCIH430 DE 2023:

- ✓ Que el 11 de septiembre del 2023, por medio de la Resolución No.411 del 07 de noviembre de 2023, se Adjudicó el mencionado proceso de obra cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA."**

- ✓ Que el 21 de noviembre del 2023, se suscribió el contrato de obra No. CSAMCIH430 DE 2023 celebrado entre el Instituto Departamental del Deporte, La Educación Física, La Recreación y El Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - "INDERHUILA" y el Consorcio Escenarios Deportivos JC, por un valor de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA ($ 215.045.630,00) M/CTE.

- ✓ Que el día 29 de noviembre de 2023 se suscribe el acta de inicio del contrato de obra pública No. CSAMCIH430 DE 2023.

- ✓ Que el 13 de diciembre del 2023, se suscribió el Otrosí No. 01 al contrato de obra pública para la modificación de la CLAUSULA 6. ANTICIPO.

- ✓ Que mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2023 el contratista solicita a la interventoría suspensión del contrato de obra.

- ✓ El día 28 de diciembre de 2023 se suscribe el acta de justificación No.1 y acta de suspensión No.1 al contrato de obra pública No.CSAMCIH430 DE 2023; por los motivos expuestos en el acta referida.

- ✓ Que el día 07 de mayo se suscribió el acta de justificación No. 2 y acta de reinicio No.1 al contrato de obra pública No. CSAMCIH430 DE 2023, por los motivos expuestos en el acta referida.

- ✓ Que el 07 de mayo de 2024, se suscribió el Otrosí No. 02 al contrato de obra pública para la modificación de la CLÁUSULA 4. PLAZO.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CMCIH374 DE 2023:

- ✓ Que el INDERHUILA Adjudicó al **CONSORCIO INDERHUILA 2023** el mencionado proceso de obra cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA."**

- ✓ Que el 01 de noviembre del 2023, se suscribió el contrato de interventoría No. CMCIH374 de 2023 celebrado entre el Instituto Departamental del Deporte, La Educación Física, La Recreación y El Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - "INDERHUILA" y el CONSORCIO INDERHUILA 2023, por un valor de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS ($ 13.191.312,00) M/CTE.

- ✓ Que el día 29 de noviembre de 2023 se suscribe el acta de inicio del contrato de interventoría No. CMCIH374 DE 2023.

- ✓ Que el día 27 de diciembre de 2023 por medio del radicado No. 1-2023-4541 la interventoría solicita al INDERHUILA la suspensión del contrato de obra e interventoría.

- ✓ El día 28 de diciembre de 2023 se suscribe el acta de justificación No.1 y acta de suspensión No. 1 al contrato de interventoría No. CMCIH374 DE 2023; por los motivos expuestos en el acta referida.

- ✓ Que el día 07 de mayo se suscribió el acta de justificación No. 2 y acta de reinicio No.1 para el reinicio del contrato de interventoría No.CMCIH374 DE 2023; por los motivos expuestos en el acta referida.

- ✓ Que el 07 de mayo de 2024, se suscribió el Otrosí No. 01 al contrato de interventoría para la modificación de la CLÁUSULA 4. PLAZO.

1. *RAZONES TÉCNICAS:*

- ✓ Que el día 4 de junio de 2024 se realizó acta de reunión el cual fue solicitada mediante oficio No. 1-2024-901 por la interventoría CONSORCIO INDERHUILA 2023 y convocada por la entidad contratante mediante oficio 2-2024-628, el cual se expone los retrasos en la ejecución de obra y se socializa oficio enviado por el contratista CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC a la interventoría No. CMCIH374 DE 2023, el cual relata:

 (…)El representante legal del contratista de obra manifiesta que ha sido imposible llevar el material necesario para culminar la ejecución de la obra ya que en los dos lugares se está presentando lluvias constantes y las vías no han permitido dar el paso a los camiones, comenta que han intentado llegar hasta el punto deseado pero los camiones se han quedado atascados por el barro de las vías y que hasta le han tocado deja el material en fincas aledañas al lugar.(…) motivo por el cual el contratista solicito prorroga de tiempo, que no fue concedido con el fin de evaluar cómo sigue el tiempo climático y como se lograr trasportar el material, quedando como compromiso realizar una nueva reunión.

- ✓ Que el día 21 de junio de 2024 el contratista de obra pública No. CSAMSIH430-2023 remite a la Interventoría y a la Entidad por medio de oficio con radicado No. 1-2024-1089, la descripción de los inconvenientes con materiales que siguen presentando en los frentes de obra *(Resguardo Indígena Nam Misak del Municipio de la Argentina y Resguardo Indígena Fil Vits La Perdiz del Municipio de San Agustín)*.

- ✓ Que el día 24 de junio de 2024 la interventoría CONSORCIO INDERHUILA 2023 remite a la entidad oficio con radicado No. 1-2024-1090 solicitando la prórroga de tiempo en la ejecución del contrato de obra pública No. CSAMSIH430-2023 y de interventoría No. CMCIH374-2023 por un lapso de tiempo de dos (02) meses argumentando *(…) Garantizar el cumplimiento a entera satisfacción el objeto de los contrato en referencia (…)*

- ✓ Que el día 26 de junio de 2024 se realiza reunión, solicitada por la entidad contratante según oficio No. 2-2024-0692; reunión mediante el cual el contratista de obra manifiesta *(…)ha sido imposible llevar el material necesario para culminar la ejecución de la obra en los dos lugares, pero ha sido imposible llevar el 100% del material necesario para culminar las obras por el motivo del mal estado de la lluvia.(…)* Motivo por el cual vuelve a solicitar una adición de prórroga de tiempo; así mismo la interventoría manifestó *(…)Se tienen conocimiento de los hechos ocurridos por las lluvias ya que el contratista ha presenciado junto con el residente de obra los hechos ocurridos y los*

avances realizados por ellos, así mismo manifiesta que es viable dar una adición de plazo al tiempo contractual por todos los hechos ocurridos por las lluvia dejando una atraso en el avance de las obras y que han visto que el contratista ah hecho todo lo posible para poder llevar el material a su destino pero el contratiempo de acciones o climáticas han incurrido el cumplimiento del tiempo contractual(…)

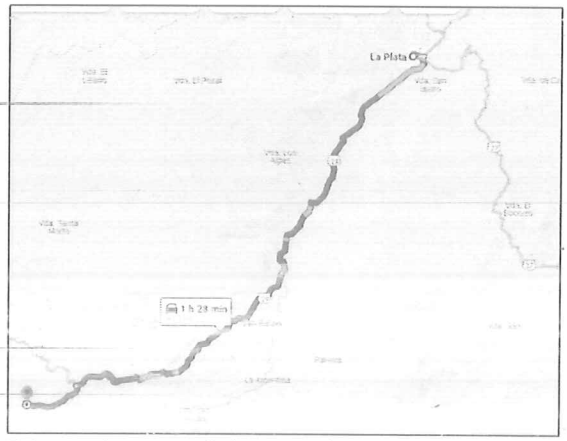
- ✓ *Que el apoyo a la supervisión en reunión efectuada el día 26 de junio ve viable según argumentos expuestos por el contratista de obra e interventoría realizar la prórroga de tiempo a los contratos.*

- ✓ Que lo anteriormente expresado se sustenta en lo siguiente:

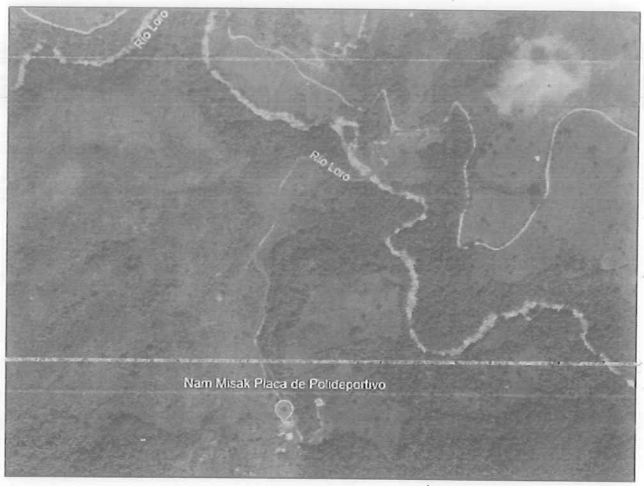
1.1. RESGUARDO INDIGENA NAM MISAK – LA ARGENTINA:

En este sitio de intervención se presenta qué; para acceder al sitio a intervenir se debe realizar por medio de bestias, moto o a pie, ya que este sitio se encuentra a más de 1.25 km de distancia de la vía terciaria principal (Sitio hasta donde llegan los vehículos) esta situación hace que el suministro los materiales sea de una manera lenta afectando directamente el cronograma de obra propuesto, ya que el material se acopia a borde de carretera y este debe ser empacado en tulas y transportado por los únicos medios descritos anteriormente hasta el sitio de intervención.

El transporte del material se realiza en 2 fases, la primera es desde el municipio de La Plata-Huila hasta el cruce donde inicia el acceso al puente y el segundo tramo es desde el cruce hasta el resguardo indígena con un aproximado de 1.25km.



Primer tramo del recorrido del material.

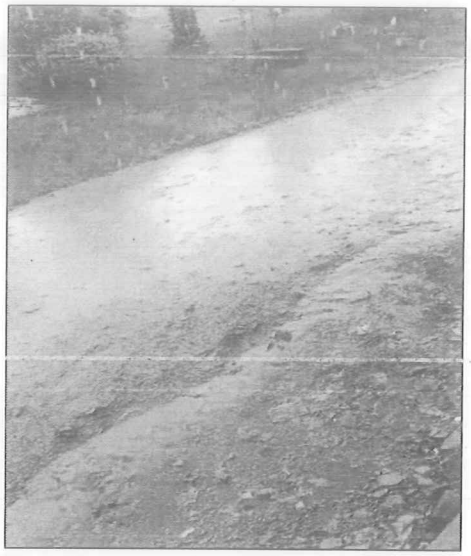


Segundo tramo de acceso solo en bestia, moto o a pie -1.25 Km de distancia.

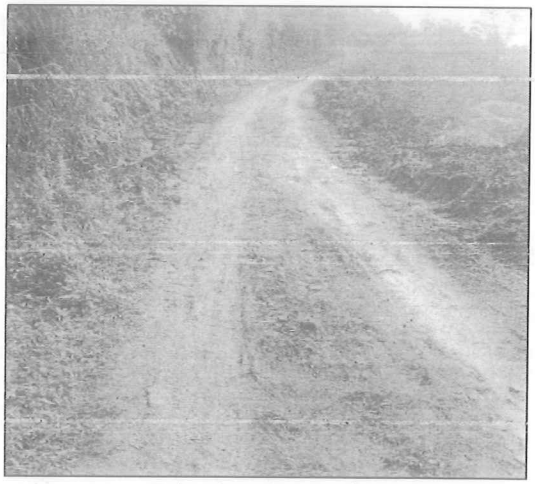
Adicional el sobre acarreo de este material es realizado con la colaboración de la comunidad de este resguardo, al día de hoy ya se encuentra el material pétreo necesario en el sitio de intervención, pero no se ha podido realizar hacer llegar el cemento necesario del proyecto, ya que la comunidad se debe poner de acuerdo para que en conjunto se pueda realizar una minga para el sobre acarreo de este, también este suministro se realizará en cuatro (04) días uno por semana como lo solicito la comunidad por la cantidad de cemento a llevar al sitio, y no se disponen de las bestias suficientes para poder cargar la totalidad de este en un solo día, adicionalmente la gente de la comunidad tienen sus labores y manifestaron que se podrán ponerse de acuerdo para subir el material una vez por semana, siendo así, solo el suministro del material faltante podrá durar 1 mes.

1.2. RESGUARDO INDIGENA FIL VITS – SAN AGUSTIN.

El camino de acceso al resguardo indígena desde el municipio de San Agustín está en muy malas condiciones, situación que se ha agravado por las lluvias constantes durante las últimas semanas. Estas lluvias persistentes han impedido el paso de las volquetas por esta vía terciaria, lo que ha hecho imposible el suministro del material necesario para el proyecto. Asimismo, como sabe la interventoría, seis viajes de material se encuentran almacenados en la carretera porque las volquetas no pudieron llegar al sitio de trabajo. Se espera que el clima mejore para poder trasladar este material al lugar de intervención.

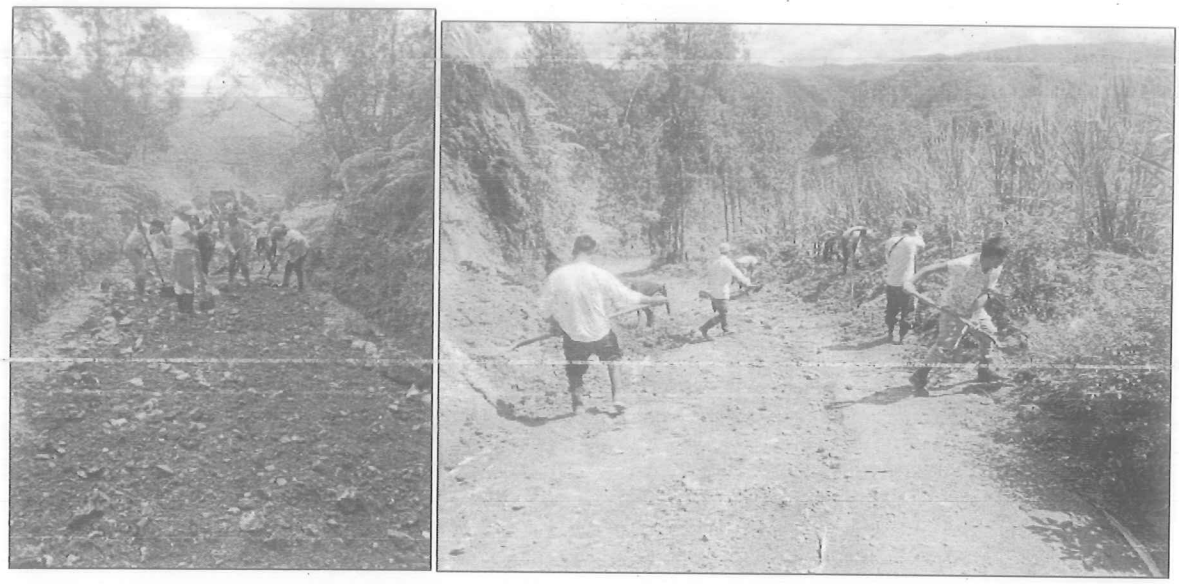


Estado del clima Resguardo Indígena (Constantes Lluvias).



Estado de la vía.

Adicionalmente, el contratista de obra realizó la compra de 6 viajes de balastro para que con apoyo de la comunidad éste sea extendido en la vía, para mejorar los pasos más críticos de la vía con el fin de solucionar y poder avanzar en el proyecto lo realizamos, con la infortuna de que el clima no nos ha permitido continuar con el acarreo del material que se encuentra acopiado en la vía.



Extendida de balastro en sitios críticos de la vía.

Adicional, el municipio de San Agustín es un municipio donde se presentan precipitaciones de aguas constantes, lo cual aumenta más el estado crítico de la vía y por ende ningún volquetero nos ofrece el servicio hacia el resguardo indígena, cualquier tipo de actividad de transporte se debe realizar pasado 4 o 5 días sin lluvias y sol para esperar que el material seque y el acceso se facilite.

Por lo anterior, se relacionan los días de lluvias de acuerdo a la información descargada en los reportes del Ideam http://dhime.ideam.gov.co/atencionciudadano/

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Descripcion Serie	Fecha	Valor	Grado	Calificador	Nivel Aprobacion
21010160	VILLA FATIMA [21010160]	18.994.444.440	-7.639.416.667	1724	Pluviom A©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Dia pluviometrico (convencional)	7/05/2024 0:00	1	50		900

Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Fecha Suspension	IdParametro	Etiqueta	Frecuencia				
Area Operativa 04 - Huila - Caqueta	Huila	San Agustin	15/11/1975 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	Diaria	8/05/2024 0:00	22	50	900
								9/05/2024 0:00	7	50	900
								10/05/2024 0:00	0	50	900
								11/05/2024 0:00	0	50	900
								12/05/2024 0:00	10	50	900
								13/05/2024 0:00	0	50	900
								14/05/2024 0:00	7	50	900
								15/05/2024 0:00	0	50	900
								16/05/2024 0:00	0	50	900
								17/05/2024 0:00	0	50	900
								18/05/2024 0:00	2	50	900
								19/05/2024 0:00	0	50	900
								20/05/2024 0:00	4	50	900
								21/05/2024 0:00	4	50	900
								22/05/2024 0:00	13	50	900
								23/05/2024 0:00	0	50	900
								24/05/2024 0:00	0	50	900
								25/05/2024 0:00	9	50	900

26/05/2024 0:00	0	50		900
27/05/2024 0:00	0	50		900
28/05/2024 0:00	34	50		900
29/05/2024 0:00	37	50		900
30/05/2024 0:00	4	50		900
31/05/2024 0:00	2	50		900
1/06/2024 0:00	0	50		900
2/06/2024 0:00	0	50		900
3/06/2024 0:00	15	50		900
4/06/2024 0:00	20	50		900
5/06/2024 0:00	8	50		900
6/06/2024 0:00	11	50		900
7/06/2024 0:00	5	50		900
8/06/2024 0:00	3	50		900
9/06/2024 0:00	0	50		900
10/06/2024 0:00	4	50		900
11/06/2024 0:00	6	50		900
12/06/2024 0:00	18	50		900
13/06/2024 0:00	0	50		900
14/06/2024 0:00	13	50		900
15/06/2024 0:00	34	50		900

16/06/2024 0:00	10	50		900
17/06/2024 0:00	0	50		900
18/06/2024 0:00	1	50		900
19/06/2024 0:00	9	50		900
20/06/2024 0:00	12	50		900
21/06/2024 0:00	22	50		900
22/06/2024 0:00	0	50		900
23/06/2024 0:00	4	50		900
24/06/2024 0:00	6	50		900
25/06/2024 0:00	2	50		900
26/06/2024 0:00	6	50		900
27/06/2024 0:00	0	50		900

Como resumen, se relacionan los días de lluvia:

MAYO

7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26		

En relación a las tablas expuestas, se puede observar que de los 51 días de ejecución desde el acta de reinicio se han presentado precipitaciones en la zona 28 días, siendo esto el 55% de los días de ejecución, cabe resaltar que tan solo en 3 ocasiones se presentan mínimo 3 días sin lluvias los cuales han sido aprovechados para llevar el material pétreo a la zona a excepción de los 6 viajes de material que por culpa de paramo no se pudo llevar la totalidad al sitio, al momento se espera que haga buen clima para poder realizar el sobre acarreo de este material que se encuentra en la vía.

De lo anterior, es necesario realizar una adición en tiempo de dos (02) meses con el fin de poder ejecutar las actividades faltantes del proyecto, conociendo de antemano el rendimiento de trabajo que se presenta en las zonas de intervención.

2. *RAZONES FINANCIERAS*

N/A

3. *CONCLUSIONES*

- ✓ Que una vez revisada la información presentada por el contratista de obra CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC, a la interventoría CONSORCIO INDERHUILA 2023, quien avala la solicitud elevada por el contratista, la entidad contratante procede a autorizar la prórroga de DOS (02) MESES al contrato de obra pública No.CSAMCIH430 DE 2023 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

- ✓ Que atendiendo la regla lógica por la que se ordena que aquello que sea accesorio al objeto fundamental de una obligación siga el mismo destino que la primera, la entidad mediante otrosí modificatorio procederá con la prórroga del Contrato de Interventoría No. No. CMCIH374-2023 por un lapso de DOS (02) MESES más.

- ✓ Las partes acuerdan que la prórroga no genera costos adicionales en el valor del contrato ni dará lugar a futuras reclamaciones e indemnizaciones por parte del contratista por mayor permanencia en la obra y cambio de precios en el mercado de los insumos y materiales, hasta la firma del presente documento.

- ✓ El contratista realizará los respectivos ajustes a las pólizas, bajo sus costas, una vez se suscriba el otro si modificatorio de los respectivos contratos.

- ✓ Se adjuntan los siguientes documentos soporte de la presente acta de Justificación No. 03:

- Oficio contratista 21 de mayo de 2024
- Acta de reunión 4 de junio de 2024
- Oficio solicitud de prórroga de tiempo – Interventoría y contratista de obra
- Acta de reunión 26 de junio de 2024

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada esta Acta de Justificación No. 03, con la firma de las personas que en ella intervinieron el cinco (05) días de julio de 2024.

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
R.L. JUAN CARLOS GARCIA R.
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INDERHUILA 2023
R.L. JUAN MANUEL MEDINA B.
CONTRATISTA INTERVENTORIA

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
DIRECTOR INDERHUILA - Supervisor

NATALIA BUSTOS BOTERO
Apoyo a la Supervisión

Vo. Bo.
JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.
Asesor Jurídico Externo

Vo. Bo.
DANIELA RIVERA GARCÍA.
Abogada Contratista

DATOS GENERALES

ASUNTO:	Conocer Avance de Obra	**No. ACTA:**	2
FECHA:	26/06/2024	**HORA INICIO**	9:00 a.m.
RESPONSABLE:	CONSORCIO INDERHUILA 2023	**HORA FINAL**	10:00 p.m.

ORDEN DEL DÍA:

1. Avance de obra.

PARTICIPANTES:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Juan Manuel Medina Barreto (Director y Representante legal)	Consorcio Inderhuila 2023	
Carlos andres Gorron Avendaño (Representante suplente)	Consorcio Inderhuila 2023	
Andres Paredes (Representante legal)	Consorcio Escenarios Deportivos JC	
Natalia Bustos Botero (Apoyo a la supervisión)	Entidad Contratante	

DESARROLLO:

Se reunió mediante una sesión virtual por la plataforma MEET a las 9:00 am el ingeniero Andres Paredes, representante Legal del CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC, el ingeniero Juan Manuel Medina Barreto, representante legal y director de Interventoría del CONSORCIO INDERHUILA 2023, el Ingeniero Carlos Andres Gorron Avendaño como delegado y representante suplente del CONSORCIO INDERHUILA 2023, la Ingeniera Natalia Bustos Botero, quien ejerce como apoyo a la Supervisión del Contrato.

El representante legal del contratista de obra manifiesta que ha sido imposible llevar el material necesario para culminar la ejecución de la obra en los dos lugares, pero ha sido imposible llevar el 100% del material necesario para culminar las obras por el motivo del mal estado de la lluvia. Que por eso vuelve a solicitar una adición de prórroga de tiempo.

El apoyo de la supervisión le solicita que sea más explícito en el avance de obra y transporte de los materiales en los dos lugares al contratista.

El contratista responde que el NAM MISAK-LA ARGENTINA para acceder al sitio a intervenir se debe realizar por medio de bestias, moto o a pie, ya que este sitio se encuentra a más de 1.25 km de distancia de la vía terciaria principal (Sitio hasta donde llegan los vehículos) esta situación hace que el suministro los materiales sea de una manera lenta afectando el cronograma de obra propuesto, ya que el material se acopia a borde de carretera y este debe ser empacado en tulas y transportado por los únicos medios descritos anteriormente hasta el sitio de intervención y como es conocimiento por las partes, el sobre acarreo de este material es realizado con la colaboración de la comunidad de este resguardo, al día de hoy ya se encuentra el material pétreo necesario en el sitio de intervención, pero no se ha podido realizar hacer llegar el cemento necesario del proyecto, ya que la comunidad se debe poner de acuerdo para que en conjunto se pueda realizar una minga para el sobre acarreo de este, también este suministro se realizará en cuatro (04) días no seguidos como lo solicito la comunidad por la cantidad de cemento a llevar al sitio, y no se disponen de las bestias suficientes para poder cargar la totalidad de este en un solo día, adicionalmente la gente de la comunidad tienen sus labores y manifestaron que se podrán ponerse de acuerdo para subir el material una vez por semana, siendo así, solo el suministro de el material faltante podrá durar 1 mes, también quiero dejar claro que este sobre acarreo no ha sido contemplado por la entidad contratante y no está siendo pago por esta, y que este costo que la comunidad exige para esta labor es cancelada por el contratista de obra. Y FIL VITS – SAN AGUSTIN La vía de acceso al resguardo indígena desde el municipio de san Agustín se encuentra en muy mal estado de conservación, la cual se ha empeorado por las lluvias constantes ocurridas durante el presente mes, estas constantes lluvias no han permitido el tránsito de las volquetas por

esta vía terciaria imposibilitando el suministro del material necesario hasta el desarrollo del proyecto, también como es conocimiento de la interventoría, se encuentra a copiado 6 viajes de material acopiado en la carretera porque la volqueta no pudo subir al sitio de intervención, se espera que el clima mejore para poder realizar el sobre acarreo de este material al sitio de intervención. Adicionalmente, el consorcio contratista realizó la compra de 6 viajes de balastro para que con apoyo de la comunidad éste sea extendido en la vía, para mejorar los pasos más críticos de la vía, material que no está siendo reconocido por la entidad contratante, pero con el fin de solucionar y poder avanzar en el proyecto lo realizamos, con la infortuna de que el clima no nos ha permitido continuar con el acarreo del material que se encuentra acopiado en la vía.

Adicionalmente, como es de conocimiento de ámbito nacional, el país se encuentra en épocas de fuertes lluvias y el municipio de la Argentina y San Agustín no es la excepción, estas fuertes precipitación ha incrementado aún más la lentitud del transporte del material, ya que la zona de acceso se pone lisa, como se puede evidenciar en los reportes del Ideam.

Igualmente, el contratista afirma que ya tiene elaborado las canchas de en el municipio de Neiva solo faltaría transportarla hasta su lugar de destino.

El contratista manifiesta que han realizado todo lo posible para que el material necesario sea llevado a los sitios de intervención, pero que por factores externos como el clima no se ha podido realizar el suministro de materiales en su totalidad y por eso solicitan una ampliación al plazo inicial de 2 meses, los cuales corresponden el plazo que hasta hoy se ha perdido por las razones anteriormente mencionadas

El apoyo a la supervisión le da la palabra al representante de la interventoría el cual manifiesta que "Se tienen conocimiento de los hechos ocurridos por las lluvias ya que el contratista ha presenciado junto con el residente de obra los hechos ocurridos y los avances realizados por ellos, así mismo manifiesta que es viable dar una adición de plazo al tiempo contractual por todos los hechos ocurridos por las lluvia dejando una atraso en el avance de las obras y que han visto que el contratista ah hecho todo lo posible para poder llevar el material a su destino pero el contratiempo de acciones o climáticas han incurrido el cumplimiento del tiempo contractual".

La ing. Natalia Bustos pregunta que si con el tiempo solicitado, es definitivo para ejecutar las actividades faltantes y dar por terminado el contrato.

El contratista responde que si ya que ellos llevan la cuenta de que el primer mes solicitado es para poder culminar el transporte del material a su destino con las dependencias solicitadas por la comunidad del resguardo y que después de tener el material

en el destino necesitaran 20 días para poder culminar la ejecución de las obras y el tiempo restante es para perfeccionar o arreglar observaciones suministrada por la interventoría o entidad contratante.

El apoyo a la supervisión y la interventoría expresan total acuerdo con lo solicitado por el contratista de obra, para lo cual el apoyo a la supervisión solicita al contratista de obra y a la interventoría presentar su respectiva documentación a la entidad para solicitar la adición de tiempo (prorroga). Igual mente les solicita a los dos que esta documentación sea suministrada el día viernes 28 de junio por medio de correo para que ellos pueda realizar la respectiva revisión y aprobación de los documentos y que el día martes 02 de julio se radique mediante físico esta documentación en la oficina de la entidad contratante.

No siendo más se cierra la sesión con los siguientes compromisos.

COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		
		D	M	A
Enviar acta de jsutificacion proyectada a la entidad	CONTRATISTA DE OBRA Y INTERVENTORIA	28	06	24
Efectuar otro si modificatorio	**ENTIDAD**	**02**	**07**	**24**

Siendo las 10:00 a.m. se dio por finalizada la sesión de esta reunión

2-2024-0692
Neiva, 25 de junio de 2024

Interventor
CONSORCIO INDERHUILA 2023
R.L. JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
Gerencia.coingeconintegral@gmail.com

cc. CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
R.L JUAN CARLOS GARCIA
paredesconstruccionessas@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMCIH374-2023 y CONTRATO DE OBRA No. CSAMCIH430-2023

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Asunto: Respuesta al oficio con radicado No. 1-2024-1089 y No. 1-2024-1090del 24 de junio de 2024.

Cordial saludo,

A través del presente y dando respuesta al oficio allegado por el contratista de obra CONSORCIO ESCENARIO DEPORTIVOS JC donde expone los diferentes inconvenientes que ha tenido en la ejecución del contrato de obra CSAMCIH430-2023 y la solicitud expuesta por el interventor CONSORCIO INDERHUILA 2023 en prorrogar dos (02) meses al contrato en referencia, me permito manifestar que se realiza citación de un comité técnico para analizar las diferentes situaciones expuestas, reunión que se llevará a cabo de manera virtual; mediante la plataforma Google Meet para el día miércoles veintiséis (26) de junio de 2024 a las 9:00 Am de acuerdo al link https://meet.google.com/cco-phaa-voo.

No siendo más el motivo, agradezco su atención.

Atentamente,

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director Inderhuila

Revisó: Karoll Lisserth Buitrago Hernández
Contratista Proceso Gestión de Infraestructura Deportiva.

Proyectó: Natalia Bustos Botero
Contratista Proceso Gestión de Infraestructura Deportiva

Kmy
entregar
25/06/24

CONSORCIO INDERHUILA 2023
NIT. 901.768.748-5

CIH-CMCIH374-23-13

Neiva – Huila, 24 de junio del 2024

Doctor
FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director Inderhuila
Supervisor
E.S.M

INDERHUILA

No. Radicado: 1-2024-1090
No. de Folios: 1
Fecha: 24-06-2024
Hora: 5:00 pm
Recibido por: correo electronico

Ref 1.: Contrato De Obra No. CSAMCIH430-2023 Cuyo Objeto Es: Construcción Placa Para Polideportivo En El Resguardo Indígena Guambiana De Nam Misak En El Municipio De La Argentina Y El Resguardo Indígena Fiil Vits - La Perdiz En El Municipio De San Agustín, Departamento Del Huila".

Ref 2.: Contrato De Interventoría No. CMCIH374-2023 Cuyo Objeto Es: Interventoría Técnica, Administrativa, Legal Y Financiera Al Contrato Cuyo Objeto Es La Construcción Placa Para Polideportivo En El Resguardo Indígena Guambiana De Nam Misak En El Municipio De La Argentina Y El Resguardo Indigena Fiil Vits - La Perdiz En El Municipio De San Agustin, Departamento Del Huila"

Asunto: Solicitud de prorroga al tiempo de ejecución.

Cordial saludo.

Como firma interventora del contrato de la referencia 1, cuyo objeto es: Construcción Placa Para Polideportivo En El Resguardo Indígena Guambiana De Nam Misak En El Municipio De La Argentina Y El Resguardo Indígena Fiil Vits - La Perdiz En El Municipio De San Agustín, Departamento Del Huila" y teniendo en cuenta las razones expuestas en el oficio del 21 de junio de 2024, muy respetuosamente solicitamos lo siguiente:

1. prorrogar por dos (02) meses el contrato De Obra No. CSAMCIH430-2023 Cuyo Objeto Es: Construcción Placa Para Polideportivo En El Resguardo Indígena Guambiana De Nam Misak En El Municipio De La Argentina Y El Resguardo Indígena Fiil Vits - La Perdiz En El Municipio De San Agustín, Departamento Del Huila", a partir del 05 de julio de 2024.

2. prorrogar por dos (02) meses el Contrato De Interventoría No. CMCIH374-2023 Cuyo Objeto Es: Interventoría Técnica, Administrativa, Legal Y Financiera Al Contrato Cuyo Objeto Es La Construcción Placa Para Polideportivo En El Resguardo Indígena Guambiana De Nam Misak En El Municipio De La Argentina Y El Resguardo Indigena Fiil

Vits - La Perdiz En El Municipio De San Agustin, Departamento Del Huila", a partir del 05 de julio de 2024.

Lo anterior es en aras de garantizar el cumplimiento a entera satisfacción el objeto contractual de los contratos de las referencias.

Atentamente

JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
Representante Legal

Copia: Ing. Natalia Bustos Botero
Contratista - Proceso Gestión de Infraestructura Deportiva

CONSORCIO E. DEPORTIVOS JG

Neiva, 21 de junio del 2024

INDERHUILA
No. Radicado: 1-2024-1089
No. de Folios: 1
Fecha: 24-06-2024
Hora: 5:00 pm
Recibido por: correo electronico

Dr.
FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
DIRECTOR INDERHUILA
Supervisor

Señores
CONSORCIO INDERHUILA 2023
RPL. JUAN MANUEL MEDINA
INTERVENTOR
Ciudad

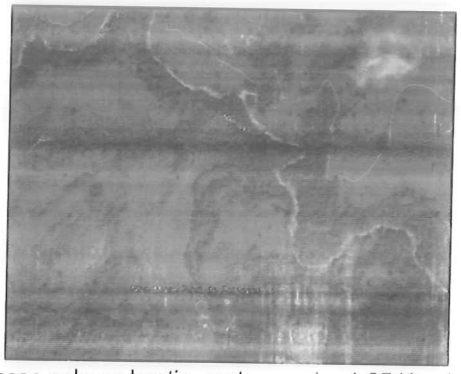
REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CSAMCIH430 DE 2023, QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS – LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

ASUNTO: INCONVENIENTES CON MATERIALES FRENTES DE OBRA.

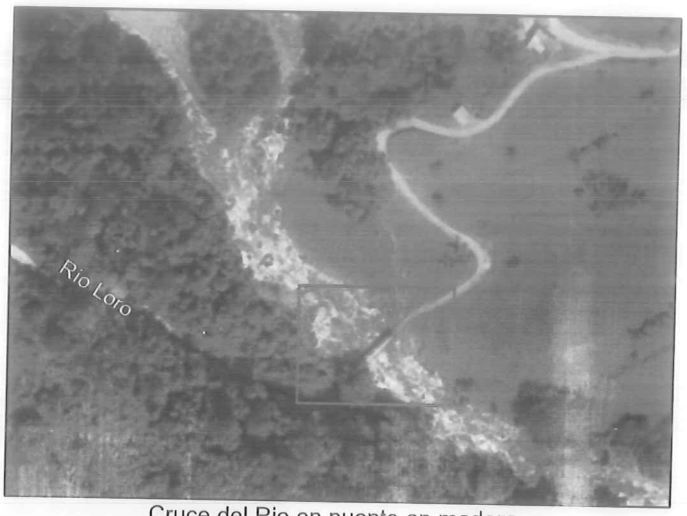
Cordial Saludo,
Por medio de la presente nos comunicamos para manifestar los continuos inconvenientes presentados en los frentes de obra relacionados al contrato en referencia, los cuales no han permitido el normal desarrollo de la ejecución de las actividades de obra en los sitios y afectando directamente la programación de obra presentada por nosotros:

1. **NAM MISAK – LA ARGENTINA:**

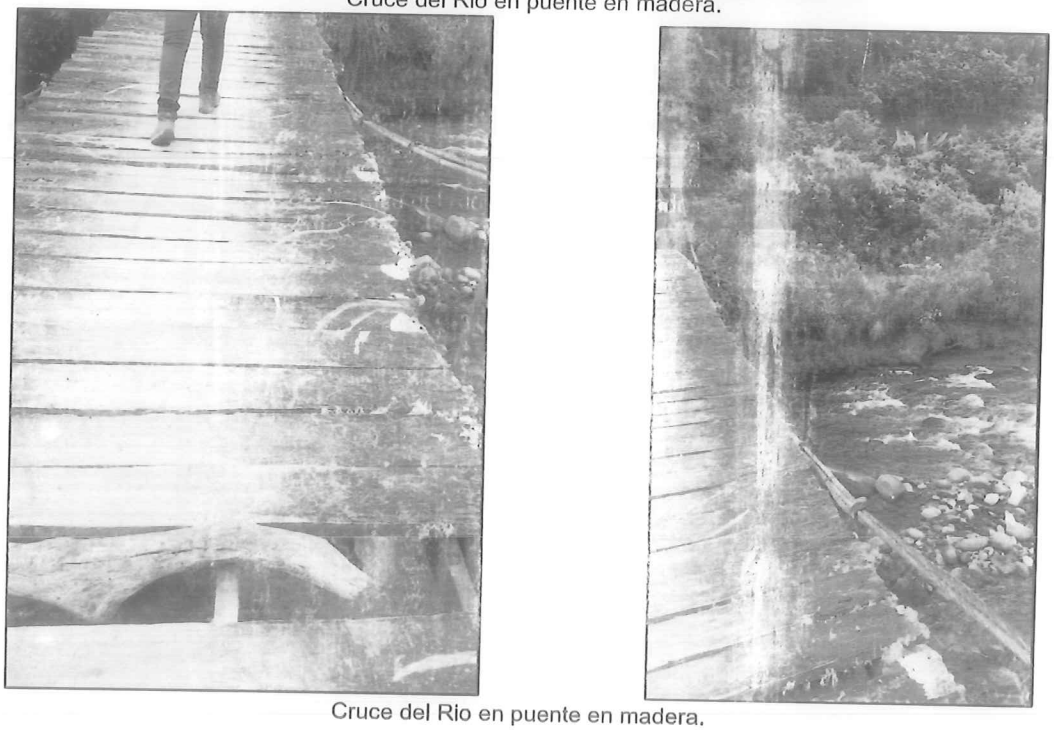
Como es de conocimiento por las partes involucradas, para acceder al sitio a intervenir se debe realizar por medio de bestias, moto o a pie, ya que este sitio se encuentra a mas de 1.25 km de distancia de la vía terciaria principal (Sitio hasta donde llegan los vehículos) esta situación hace que el suministro los materiales sea de una manera lenta afectando el cronograma de obra propuesto, ya que el material se acopia a borde de carretera y este debe ser empacado en tulas y transportado por los únicos medios descritos anteriormente hasta el sitio de intervención.



Ruta de acceso solo en bestia, moto o a pie -1.25 Km de distancia.



Cruce del Rio en puente en madera.



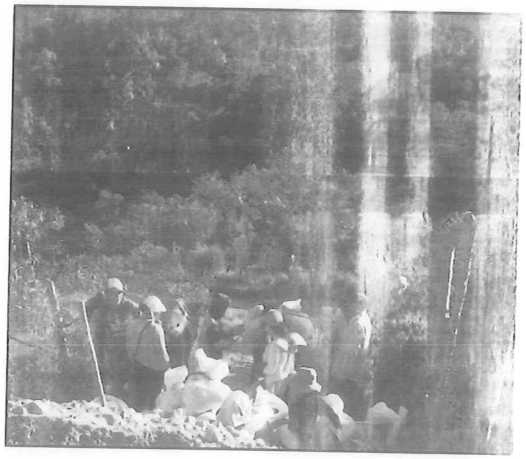
Cruce del Rio en puente en madera.

Como es conocimiento por las partes, el sobre acarreo de este material es realizado con la colaboración de la comunidad de este resguardo, al día de hoy ya se encuentra el material pétreo necesario en el sitio de intervención, pero no se ha podido realizar hacer llegar el cemento necesario del proyecto, ya que la comunidad se debe poner de acuerdo para que en conjunto se pueda realizar una minga para el sobre acarreo de este, también este suministro se realizará en cuatro (04) días no seguidos como lo solicito la comunidad por la cantidad de cemento a llevar al sitio, y no se disponen de las bestias suficientes para poder cargar la totalidad de este en un solo día, adicionalmente la gente de la comunidad tienen sus labores y manifestaron que se podrán ponerse de acuerdo para subir el material una vez por semana, siendo así, solo el suministro de el material faltante podrá durar 1 mes, también quiero dejar claro que este sobre acarreo no ha sido

contemplado por la entidad contratante y no esta siendo pago por esta, y que este costo que la comunidad exige para esta labor es cancelada por el contratista de obra.







Adicionalmente, como es de conocimiento de ámbito nacional, el país se encuentra en épocas de fuertes lluvias y el municipio de la argentina no es la excepción, estas fuertes precipitación ha incrementado aún más la lentitud del transporte del material, ya que la zona de acceso se pone lisa, como se puede evidenciar en los reportes del Ideam (http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/informe.pdf) (http://www.ideam.gov.co/documents/21021/126539667/03_Bolet%C3%ADn_Predicci%C3%B3n_Clim%C3%A1tica_Marzo_2024.pdf/c5718[illegible]-857d-4137-bc95-f3ae3b709a76?version=1.1)

2. FIL VITS – SAN AGUSTIN.

La vía de acceso al resguardo indígena desde el municipio de san Agustín se encuentra en muy mal estado de conservación, la cual se ha empeorado por las lluvias constantes ocurridas durante el presente mes, estas constantes lluvias no han permitido el tránsito de las volquetas por esta vía terciaria imposibilitando el suministro del material necesario hasta el desarrollo del proyecto, también como es conocimiento de la interventoría, se encuentra a copiado 6 viajes de material acopiado en la carretera porque la volqueta no pudo subir al sitio de intervención, se espera que el clima mejore para poder realizar el sobre acarreo de este material al sitio de intervención.



Estado del clima Resguardo Indígena (Constantes Lluvias).



Estado de la vía.



Material Acopiado en sitio por difícil acceso.

Adicionalmente, el consorcio contratista realizó la compra de 6 viajes de balastro para que con apoyo de la comunidad éste sea extendido en la vía, para mejorar los pasos más críticos de la vía, material que no esta siendo reconocido por la entidad contratante, pero con el fin de solucionar y poder avanzar en el proyecto lo realizamos, con la infortuna de que el clima no nos ha permitido continuar con el acarreo del material que se encuentra acopiado en la vía.



Extendida de balastro en sitios críticos de la vía.

CONSORCIO E. DEPORTIVOS JC



Derrumbe en la vía.

Queremos dejar claridad que este consorcio ha realizado todo lo posible para que el material necesario sea llevado a los sitios de intervención, pero que por factores externos como el clima no se ha podido realizar el suministro de materiales en su totalidad.

Por lo anterior, nos comunicamos para solicitar una ampliación al plazo inicial de 2 meses, los cuales corresponden el plazo que hasta hoy se ha perdido por las razones anteriormente mencionadas.

No siendo más, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
RPLs. ANDRES PAREDES
CONTRATISTA - CSAMCIH430 DE 2023

Modo de Envió: Virtual.

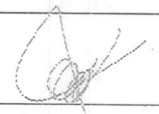
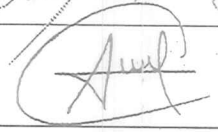
DATOS GENERALES

ASUNTO:	Conocer Avance de Obra	**No. ACTA:**	1
FECHA:	04/06/2024	**HORA INICIO**	4:00 p.m.
RESPONSABLE:	CONSORCIO INDERHUILA 2023	**HORA FINAL**	4:30 p.m.

ORDEN DEL DÍA:

1. Avance de obra.

PARTICIPANTES:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Juan Manuel Medina Barreto (Director y Representante legal)	Consorcio Inderhuila 2023	
Carlos andres Gorron Avendaño (Representante suplente)	Consorcio Inderhuila 2023	
Andres Paredes (Representante legal)	consorcio escenarios deportivos JC	
Natalia Bustos Botero (Apoyo a la supervisión)	Entidad Contratante	

DESARROLLO:

Se reunió mediante una sesión virtual por la plataforma MEET a las 4:00 am el ingeniero Andres Paredes, El representante Legal del CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC, el ingeniero Juan Manuel Medina Barreto, representante legal y Director de Interventoría del CONSORCIO INDERHUILA 2023, el Ingeniero Carlos Andres Gorron Avendaño como delegado y representante suplente del CONSORCIO INDERHUILA 2023, la Ingeniera Natalia Bustos Botero, quien ejerce como apoyo a la Supervisión del Contrato y el Abogado de Gestión de Infraestructura Deportiva Jaime Enrique Jiménez López.

El apoyo a la supervisión expreso ante los presentes la preocupación por el avance de obra de los dos lugares a ejecutar el contrato y no se ha culminado al 100 % de ejecución ya faltando pocos días de terminarse el contrato y pregunta cuál es el inconveniente que se está presentando el atraso de ejecución.

El representante legal del contratista de obra manifiesta que ha sido imposible llevar el material necesario para culminar la ejecución de la obra ya que en los dos lugares se está presentando lluvias constantes y las vías no han permitido dar el paso a los camiones, comenta que han intentado llegar hasta el punto deseado pero los camiones se han quedado atascados por el barro de las vías y que hasta le han tocado deja el material en fincas aledañas al lugar. De igual manera afirma que esta problemática lo han puesto en conocimiento a la interventoría enviándoles evidencia del problema.

El delgado de la interventoría afirma que si han recibido la información expresada por el contratista de obra y manifiesta que también le ha compartido esa información a la supervisora de apoyo.

El representante legal del contratista de obra solicita a la entidad contratante y a la interventoría una prórroga de tiempo, solicitan 60 días adicionales para poder culminar y entregar a satisfacción el contrato de obra. Manifiesta que esta solicitud la realiza ya que espera que el tiempo climático mejore y pueda ingresar los materiales al punto de destino.

El abogado de Gestión de Infraestructura Deportiva responde a la solicitud que sería lo mejor hacer una espera para volver a evaluar como sigue el tiempo climático, porque ese mal climático puede pasar en algunos días o se puede empeorar y no poder culminar la ejecución. Así que le propone al contratista de obra e interventoría volverse a reunir el día 24 de junio del año 2024 para ya evaluar y dar respuesta a la solicitud del contratista según como sigue el tiempo climático.

El contratista de obra, el delegado de interventoría y el apoyo a la supervisión responden a esta propuesta que si sería una mejor manera de aceptar dicha prorroga.

El apoyo a la supervisión solicita al contratista de obra que hasta que llegue esa fecha debe de enviar reportes a la interventoría del estado y con evidencia como sigue el estado climático en los dos lugares. Igualmente le solicita que debe ir realizando el informe mensual con su respectiva bitácora con firma de los responsables.

No siendo más se cierra la sesión con los siguientes compromisos:

COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		
		D	M	A
Enviar reporte del estado climático a la interventoría.	CONTRATISTA DE OBRA	22	06	24
Realizar reunión el día 24 de junio del 2024	INTERVENTORIA	26	06	24

Siendo las 4:30 p.m. se dio por finalizada la sesión de esta reunión

2-2024-628

Neiva, 31 de mayo de 2024

Interventor
CONSORCIO INDERHUILA 2023
R.L. JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
Gerencia.coingeconintegral@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMCIH374-2023

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Asunto: Respuesta al oficio CIH-CMCIH374-23-10 con radicado No. 1-2024-901 del 28 de mayo de 2024.

Cordial saludo,

A través del presente y dando respuesta a su solicitud mediante el cual requiere la programación de un comité técnico de obra para revisar el alcance del contrato en mención y teniendo en cuenta la solicitud elevada por el contratista de obra **CSAMCIH430-2023** donde requiere que la reunión se haga de manera virtual; me permito manifestar que se programa el comité técnico de manera virtual mediante la plataforma Google Meet para el día cuatro 04 de junio de 2024 a las 4:00 Pm de acuerdo al link https://meet.google.com/utd-rqoi-rat.

No siendo más el motivo, agradezco su atención.

Atentamente,

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director Inderhuila

Proyectó: Karoll Lisseth Builrago Hernández
Contratista Proceso Gestión de Infraestructura Deportiva.

CONSORCIO
INDERHUILA 2023
NIT. 901.758.748-5

CIN-CMCIH374-23-10

Neiva – Huila, 28 de mayo del 2024

No. Radicado: 901
No. de Folios:
Fecha: 28 MAY 2024
Hora: 9:00 A.M.
Recibido por:

Doctor
FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director Inderhuila
Supervisor
E.S.M

Ref.: Contrato De Obra No. CSAMCIH430-2023 Cuyo Objeto Es: Construcción Placa Para Polideportivo En El Resguardo Indígena Guambiana De Nam Misak En El Municipio De La Argentina Y El Resguardo Indígena Fiw Vits - La Perdiz En El Municipio De San Agustín, Departamento Del Huila"

Asunto: Solicitud de comité técnico.

Cordial saludo,

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el acta de reinicio del contrato de la referencia fue suscrita el día 07 de mayo del año en curso, me permito solicitar se programe a la mayor brevedad posible, comité técnico de obra para revisar el alcance del contrato en mención y así mismo socializar los aspectos técnicos que han surgido a la fecha.

Atentamente,

JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
Representante Legal

Copia: Ing. Natalia Bustos Bocem
Contratista - Proceso Gestión de Infraestructura Deportiva

Dirección: Carrera 33D No. 22 - 56 Barrio Manzanares Neiva - Huila - Teléfono: 3112589681
Correo Electrónico: gerencia.coingecointegral@gmail.com

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC

Neiva, 29 de mayo del 2024

Señores
CONSORCIO INDERHUILA 2023
RPL. JUAN MANUEL MEDINA
INTERVENTOR
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CSAMCIH430 DE 2023, QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS – LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

ASUNTO: CONTESTACION OFICIO DEL 28/05/2024.

Cordial Saludo,
Por medio de la presente nos comunicamos para dar respuesta al oficio recibido al correo con fecha del 28/05/2024, donde solicitamos que el comité de obra se desarrolle el día viernes 31 de mayo del 2024 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la entidad contratante.

No siendo más, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
RPLs. ANDRES PAREDES
CONTRATISTA - CSAMCIH430 DE 2023

Modo de Envió: Virtual.
C.C. Felipe Victoria Barragán – Director Inderhuila – Supervisor
C.C. Natalia Bustos – Apoyo a la Supervisión - Inderhuila

CONSORCIO S. DEPORTIVO 2.0

Neiva, 21 de mayo del 2024

Señores
CONSORCIO INDERHUILA 2023
RPL. JUAN MANUEL MEDINA
INTERVENTOR
Ciudad

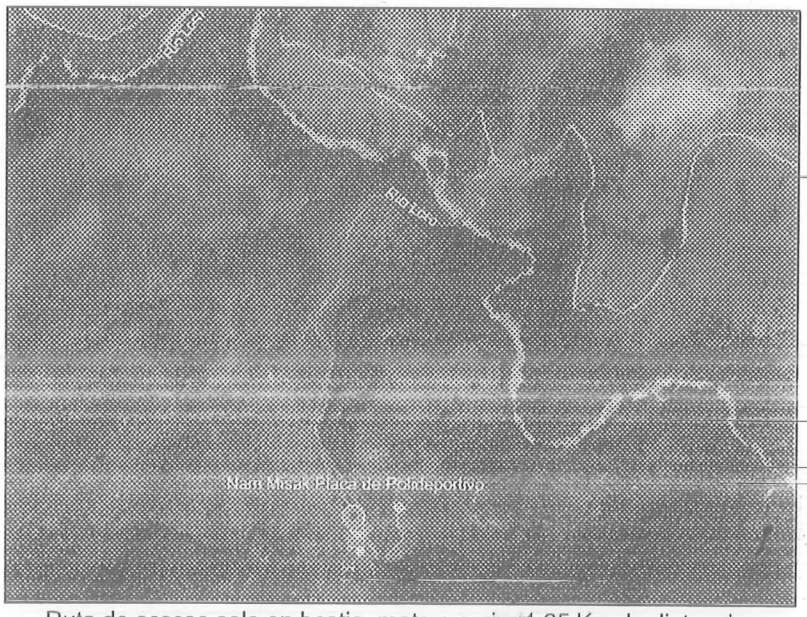
REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CSAMCIH430 DE 2023, QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS – LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

ASUNTO: INCONVENIENTES FRENTES DE OBRA.

Cordial Saludo,
Por medio de la presente nos comunicamos para manifestar los diversos inconvenientes presentados en los frentes de obra relacionado al contrato en referencia, los cuales no permiten el normal desarrollo de la ejecución de las actividades de obra en los sitios:

1. **NAM MISAK – LA ARGENTINA:**

Como es de conocimiento por las partes involucradas, para acceder al sitio a intervenir se debe realizar por medio de bestias, moto o a pie, ya que este sitio se encuentra a mas de 1.25 km de distancia de la vía terciaria principal (Sitio hasta donde llegan los vehículos) esta situación hace que el suministro los materiales sea de una manera lenta afectando el cronograma de obra propuesto, ya que el material se acopia a borde de carretera y este debe ser empacado en tulas y transportado por los únicos medios descritos anteriormente hasta el sitio de intervención.



Ruta de acceso solo en bestia, moto o a pie -1.25 Km de distancia.



Cruce del Rio en puente en madera.



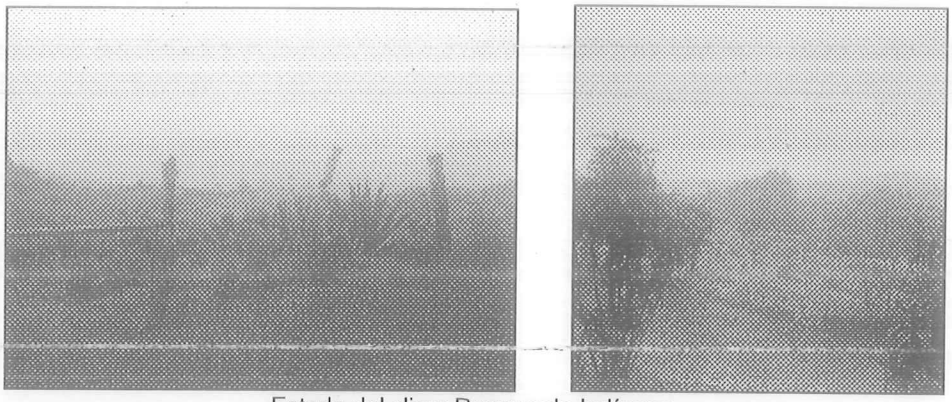
Cruce del Rio en puente en madera.

Adicionalmente, como es de conocimiento de ámbito nacional, el país se encuentra en épocas de fuertes lluvias y el municipio de la argentina no es la excepción, estas fuertes precipitación ha incrementado aun mas la lentitud del transporte del material, ya que la zona de acceso se pone lisa, como se puede evidenciar en los reportes del Ideam (http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf) (http://www.ideam.gov.co/documents/21021/126539667/03_Bolet%C3%ADn_Predicci%C3%B3n_Clim%C3%A1tica_Marzo_2024.pdf/c5718e8e-857d-4137-bc95-f3ae3b709a76?version=1.1)

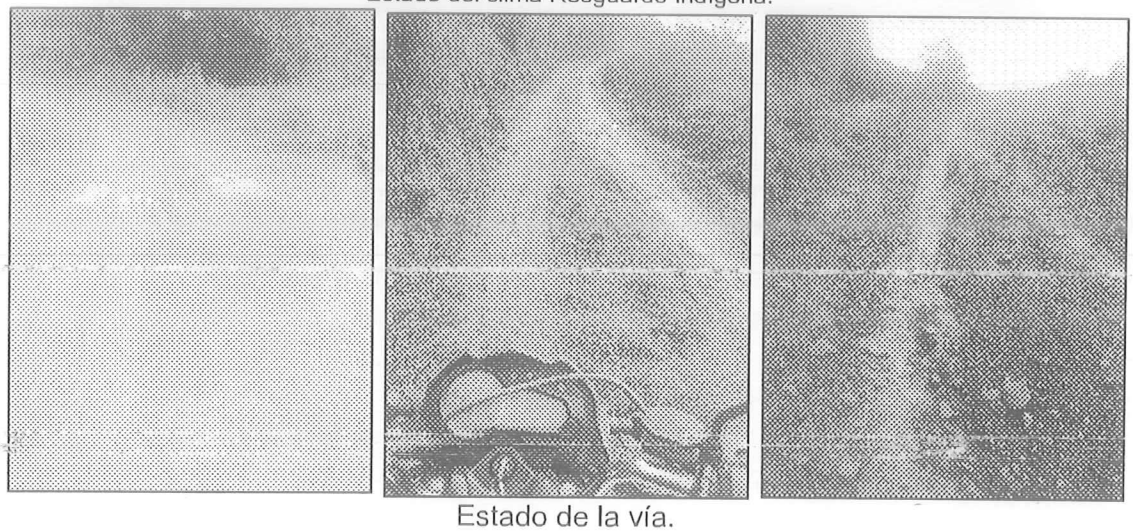
2. FIL VITS – SAN AGUSTIN.

La vía de acceso al resguardo indígena desde el municipio de san Agustín se encuentra en muy mal estado de conservación, la cual se ha empeorado por las lluvias constantes ocurridas durante

el presente mes, estas constantes lluvias no han permitido el transito de las volquetas por esta vía terciaria imposibilitando el suministro del material necesario para el desarrollo del proyecto.



Estado del clima Resguardo Indígena.



Estado de la vía.

No siendo más, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
RPLs. ANDRES PAREDES
CONTRATISTA - CSAMCIH430 DE 2023

Modo de Envió: Virtual.
C.C. Felipe Victoria Barragán – Director Inderhuila - Supervisor